INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 13 2 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireción Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña

VALOR BÁSICO ACTA DE COSTOS: $ 7.409.080,00 PERIODO MES: 1-31 de enero del 2024

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCIÓN:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19-feb-24	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	EUDOMAR PAEZ TORRADO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL INTERVENTOR AL SUPERVISOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	19-feb-24	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL DIRECTOR TERRITORIAL	19-feb-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL INTERVENTOR		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO	19-feb-24	NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ	Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ	

Para la orden de pago debe estar diligenciada la hoja de ruta en su totalidad.

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4870 DE 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S. **NIT.** 901.753.215-6

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA POR EL, Ing. ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ (Indicar el ordenador del pago) AUTORIZA EL PAGO A: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.

VALOR TOTAL A PAGAR: $ 8.816.805,20 (Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo) VALOR EN LETRAS: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: 2 (Indicar No. del Acta de Costos) **DEL PERIODO** 1-31 de enero del 2024 (Indicar el periodo del Acta) y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula No. 54202-099505 NTS
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula No. 54202-099505 NTS
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma N.A
Nombre:
Matrícula profesional No.:
GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO
Fecha firma:
(Suscribe según su competencia)

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Matrícula: 54202-099505 NTS
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha de Firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 16 / 1 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireción Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña **ACTA No.** 1 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ - **PERIODO:** 15-31 de diciembre del 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA Nº 4870 DEL 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ

CONVENIO:
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE OLIVARES MUNICIPIO DE NOROSI BOLIVAR 3796-2023
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS PEÑONES 3825-2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CARNIZALA 3981-2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE LA CIENAGA — Nº CONVENIO 3967-2023

PLAZO INICIAL: 0,50 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 4,50 En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 96.091.300,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 19.908.700,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 116.000.000,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 20-12-2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1	$ 5.800.000,00			1	5.800.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.700.000,00		3	$ 8.100.000,00			3	8.100.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	1.176.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	1.176.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.659.649,00				3.659.649,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o vias										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Estructuras										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico										$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO											0,00	
	1	Inspector	$ 1.200.000,00		8	$ 9.600.000,00			11	13.200.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3	$ 3.600.000,00			3	3.600.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 33.111.649,00				$ 36.711.649,00		$ -		$ -
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 78.143.492,00				$ 86.639.491,64		$ -		$ -

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 20-12-2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 5.000,00	Dia	10,00	$ 50.000,00			10,00	$ 50.000,00	0	$ -	0,00	$ -
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 30.000,00	Segun comprobante mes	14,00	$ 420.000,00			14,00	$ 420.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 600.000,00	Segun comprobante mes	2,00	$ 1.200.000,00			2,00	$ 1.200.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 200.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 600.000,00			3,00	$ 600.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 40.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 120.000,00			3,50	$ 140.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 5.000,00	Segun comprobante mes	2,00	$ 10.000,00			2,00	$ 10.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -

	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 10.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 30.000,00			3,50	$ 35.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 20.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 60.000,00			3,40	$ 68.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 115.500,00			3,00	$ 115.500,00	0,000	$ -	0,00	$ -
		ITEM NO PREVISTO												
	1	Vehiculo 4*4 (incluye conductor y peajes)	$ 4.000.000,00	Segun comprobante mes		$ -			2,05	$ 8.200.000,00	0,000	$ -	0,00	$ -
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.605.500,00				$ 10.838.500,00		$ -		$ -
		* Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 80.748.992,00				$ 97.477.991,64		$ -		$ -
		* IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 15.342.308,00				$ 18.520.818,00		$ -		$ -
		* Costo Total = (D) + (B)				**$ 96.091.300,00**				**$ 115.998.809,64**		**$ -**		**$ -**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
* COSTOS DE PERSONAL	$ -	$ -	$ -
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ -	$ -	$ -
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	0,00	$ -	$ -

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ -
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **CERO PESOS**

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: EUDOMAR PAEZ TORRADO
Representante Legal
INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
Matrícula No.: 15219-21316 BYC

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 54202-099505 NTS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-8-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13 / 2 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdireción Vias Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña **ACTA No.** 2 **ACTA FINAL** **VALOR BÁSICO ACTA:** $ 7.409.080,00 **PERIODO:** 1-31 de enero del 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 4870 DEL 2023

OBJETO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.

SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ

CONVENIO: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE OLIVARES MUNICIPIO DE NOROSI BOLIVAR — 3796-2023; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS PEÑONES — 3825-2023; JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CARNIZALA — 3981-2023; JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE LA CIENAGA — N° CONVENIO 3967-2023

PLAZO INICIAL: 0,50 (En meses según contrato principal) PLAZO ACUMULADO: 4,50 En meses según las prórrogas sin suspensiones

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año) FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/4/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta) FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 96.091.300,00 (Según contrato principal) VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 19.908.700,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 116.000.000,00

No. de Orden	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 20-12-2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total	Costo Mensual	Prima Regional	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN (H/M) - CANTIDAD	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL												
		PERSONAL PROFESIONAL												
	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00		1	$ 5.800.000,00			1	5.800.000,000	0,16	$ 928.000,00	0,16	$ 928.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.700.000,00		3	$ 8.100.000,00			3	8.100.000,000	0,50	$ 1.350.000,00	0,50	$ 1.350.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	1.176.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00		0,42	$ 1.176.000,00			0,42	1.176.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.659.649,00				3.659.649,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Pavimentos y/o vias										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Estructuras										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología										$ -	0,00	$ -
	1	Especialista en Diseño Geométrico										$ -	0,00	$ -
		PERSONAL TECNICO											0,00	
	1	Inspector	$ 1.200.000,00		8	$ 9.600.000,00			11	13.200.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00		3	$ 3.600.000,00			3	3.600.000,000	0,00	$ -	0,00	$ -
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 33.111.649,00				$ 36.711.649,00		$ 2.278.000,00		$ 2.278.000,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36		2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				$ 78.143.492,00				$ 86.639.491,64		$ 5.376.080,00		$ 5.376.080,00

No.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)*						ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modif. No. 1 de fecha 20-12-2023		PRESENTE ACTA		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA	
	Cantidad	CONCEPTO	Costo	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	VALOR	DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS												
		VIÁTICOS												
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 5.000,00	Dia	10,00	$ 50.000,00			10,00	$ 50.000,00		$ -	0,00	**$ -**
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA												
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 30.000,00	Segun comprobante mes	14,00	$ 420.000,00			14,00	$ 420.000,00		$ -	0,00	**$ -**
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 600.000,00	Segun comprobante mes	2,00	$ 1.200.000,00			2,00	$ 1.200.000,00		$ -	0,00	**$ -**
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 200.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 600.000,00			3,00	$ 600.000,00		$ -	0,00	**$ -**
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 40.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 120.000,00			3,50	$ 140.000,00	0,500	$ 20.000,00	0,50	**$ 20.000,00**
		OTROS COSTOS												
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 5.000,00	Segun comprobante mes	2,00	$ 10.000,00			2,00	$ 10.000,00		$ -	0,00	**$ -**

	1	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 10.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 30.000,00			3,50	$ 35.000,00	0,500	$ 5.000,00	0,50	**$ 5.000,00**
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 20.000,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 60.000,00			3,40	$ 68.000,00	0,400	$ 8.000,00	0,40	**$ 8.000,00**
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Segun comprobante mes	3,00	$ 115.500,00			3,00	$ 115.500,00		$ -	0,00	**$ -**
		ITEM NO PREVISTO												
	1	Vehiculo 4*4 (incluye conductor y peajes)	$ 4.000.000,00	Segun comprobante mes		$ -			2,05	$ 8.200.000,00	0,500	$ 2.000.000,00	0,50	**$ 2.000.000,00**
		Ajuste por Acta de modificación												
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.605.500,00				$ 10.838.500,00		$ 2.033.000,00		$ 2.033.000,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 80.748.992,00				$ 97.477.991,64		$ 7.409.080,00		$ 7.409.080,00
	*	IVA (D) = (C) * (% IVA)				$ 15.342.308,00				$ 18.520.818,00		$ 1.407.725,20		$ 1.407.725,20
	*	Costo Total = (D) + (B)				**$ 96.091.300,00**				**$ 115.998.809,64**		**$ 8.816.805,20**		**$ 8.816.805,20**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contratual.

Valor Anticipo Otorgado	Valor	%
Valor Amortizado Presenta Acta	$ -	
Valor Amortizado Acumulado	$ -	
Valor Saldo por Amortizar	$ -	

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ -

RESUMEN PRESENTE MES PARA PAGO

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada sin incluir ajustes.

	VALOR BÁSICO PRESENTE MES	IVA	TOTAL PRESENTE MES
* COSTOS DE PERSONAL	$ 5.376.080,00	$ 1.021.455,20	$ 6.397.535,20
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.033.000,00	$ 386.270,00	$ 2.419.270,00
*			
*			
VALOR TOTAL PRESENTE MES	7.409.080,00	$ 1.407.725,20	$ 8.816.805,20

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 8.816.805,20
(Indicar el valor incluido IVA con amortización de anticipo)

VALOR EN LETRAS: **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE**

OBSERVACIONES

NOTAS:

1. Si por efecto de la suspensión en la ejecución del contrato o del cambio de Supervisor del contrato de interventoría se hace necesario tramitar dos actas correspondientes a un mismo mes, la segunda acta se numera con el número que corresponda a la primera acta del periodo seguida
2. El Supervisor del contrato de interventoría certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes de Ley por parte del Interventor, con base en los soportes presentados por éste y el cumplimiento por parte del Interventor de la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
3. El Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información, los valores, así como por las operaciones aritméticas contenidas en esta Acta.
4. Con la suscripción de la presente Acta el Interventor manifiesta bajo la gravedad de juramento que los costos relacionados corresponden a los causados y pagados realmente por el Interventor.
5. El valor a pagar en la presente Acta debe coincidir con el valor consignado en la factura presentada por el Interventor después de amortizar el anticipo cuando sea del caso.
6. El Interventor debe realizar los pagos correspondientes a seguridad social integral, aportes de ley y demás obligaciones a que hace referencia el contrato de Interventoría y cumplir con la normatividad vigente relacionada con la nómina electrónica cuando aplique.
7. Las dedicaciones se deben indicar con dos decimales y el valor total se debe redondear al peso.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta de costos, los que en ella intervinieron,

Firma:
Nombre: EUDOMAR PAEZ TORRADO
Representante Legal
INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
Matrícula No.: 15219-21316 BYC

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula No. 54202-099505 NTS

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

InGenius SOLUTIONS

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
531ecf02f38bd4a6b19370b781e8191f98038eeeff05eb51f5f879aa1f009a0aab51d81d076675671b71058881d2b62f

Número de Factura: FEV-1
Fecha de Emisión: 21/02/2024
Fecha de Vencimiento: 24/02/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consiganción bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S
Nombre Comercial: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S
Nit del Emisor: 901753215
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4290

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Ocaña
Dirección: CL 8 C # 29 A - 201 AP 1
Teléfono / Móvil: 3016616125
Correo: INGENIUS_SAS@HOTMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800215807
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Norte de Santander
Municipio / Ciudad: Ocaña
Dirección: CL 25 G 73 B 90 ED CENTRO EMPRESARIAL CENTRAL POINT
Teléfono / Móvil: 3016616125
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario de venta
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	
1	01	Acta de costo 1 en ceros y acta de costo 2 del contrato No 4870 2023 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y LEGAL	NIU	1,00	$ 7.409.080,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.407.725,20	19.00			$ 7.409.080,00

Notas Finales

acta de costo 1 en ceros y acta de costo N° 2 del contrato N° 4870-2023 el que tiene por objeto INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINAN CIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIO S DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTEN IMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, correspondiente al periodo del 1 al 31 de enero del 2024
Linea de negocio: SERVICIO DE INTERVENTORIA

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-02-21 17:29:28
Documento generado el: 2024-02-21 17:29:27
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			7.409.080,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			7.409.080,00
IVA			1.407.725,20
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.407.725,20
Total neto factura (=)			8.816.805,20
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	8.816.805,20

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764064948313 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-02-03

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764064948313

(415)7707212489984(8020) 001876406494831 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 5 3 2 1 5	6				

11. Razón social
INGENIUS SOLUTIONS S.A.S

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

Cód. 7

24. Dirección
CL 8 C # 29 A - 201 AP 1

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Norte de Santander	Ocaña

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-02-03 / 05:42:32 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres PAEZ TORRADO EUDOMAR
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 13361189 1004. DV 9
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INGENIUS SOLUTIONS S.A.S

997. Fecha formalización 2024-02-31 17:42:32

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764064948313

(415)7707212489984(8020) 001876406494831 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 7 5 3 2 1 5	6				

11. Razón social

INGENIUS SOLUTIONS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INGENIUS SOLUTIONS S.A.S CL 8 C # 29 A - 201 AP 1	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	1	1,000	12	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 20/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** OCAÑA **ACTA No:** 1

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4870 DE 2023

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

INTERVENTOR: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
RESOLUCIÓN No.: N.A. DE N.A. (Indicar día/mes/año)
CONVENIO SOLIDARIO No: 3795-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE OLIVARES, MUNICI
CONVENIO SOLIDARIO No: 3825-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS PEÑONES
CONVENIO SOLIDARIO No: 3981-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CARNIZALA
CONVENIO SOLIDARIO No: 3967-2023 CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE LA CIENEGAR

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: N.A. (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 96.091.300,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 116.000.000,00

PLAZO ACUMULADO: 3,5 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: N.A. (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 19.908.700,00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No, de fecha		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTA ANTERIOR O INICIALES			PRESENTES					
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL															
		PERSONAL PROFESIONAL															
	1	Director de Interventoria	$ 5.800.000,00	$ -	$ 1,00	$ 5.800.000,00								0,00	$ -	1,00	$ 5.800.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 2.700.000,00	$ -	$ 3,00	$ 8.100.000,00								0,00	$ -	3,00	$ 8.100.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 2.800.000,00	$ -	$ 0,42	$ 1.176.000,00								0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00
	1	Profesional Social	$ 2.800.000,00	$ -	$ 0,42	$ 1.176.000,00								0,00	$ -	0,42	$ 1.176.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)				$ 3.659.649,00								0,00	$ -		$ 3.659.649,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o vias															
		Especialista en Geologia y/o Geotecnia															
		Especialista en Estructuras															
		Especialista en Hidráulica e Hidrología															
	1	Especialista en Diseño Geométrico															
		PERSONAL TECNICO															
	1	Inspector	$ 1.200.000,00	$ -	$ 8,00	$ 9.600.000,00					+	3,00	$ 3.600.000,00	0,00	$ -	11,00	$ 13.200.000,00
	1	Inspector SST	$ 1.200.000,00	$ -	$ 3,00	$ 3.600.000,00								0,00	$ -	3,00	$ 3.600.000,00
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 33.111.649,00				$ -			$ 3.600.000,00		$ -		$ 36.711.649,00
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				2,36			2,36		2,36		2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				$ 78.143.492,00				$ -			$ 8.496.000,00		$ -		$ 86.639.492,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+-	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
	1	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 5.000,00	Dia	10,00	$ 50.000,00								0,00	$ -	10,00	$ 50.000,00
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA															
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, Incluye combustible y SOAT)	$ 30.000,00	Según comprobante por mes	14,00	$ 420.000,00								0,00	$ -	14,00	$ 420.000,00
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 600.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 1.200.000,00								0,00	$ -	2,00	$ 1.200.000,00
	1	Ensayos de laboratorios de suelos, pavimentos y concretos	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 600.000,00								0,00	$ -	3,00	$ 600.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 40.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 120.000,00					+	0,50		0,00	$ -	3,50	$ 140.000,00
		OTROS COSTOS															
	1	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 5.000,00	Según comprobante por mes	2,00	$ 10.000,00								0,00	$ -	2,00	$ 10.000,00
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 10.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 30.000,00					+	0,50		0,00	$ -	3,50	$ 35.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 20.000,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 60.000,00					+	0,40		0,00	$ -	3,40	$ 68.000,00
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 38.500,00	Según comprobante por mes	3,00	$ 115.500,00								0,00	$ -	3,00	$ 115.500,00
		ITEM NO PREVISTO															
	1	Vehiculo 4*4 (incluye conductor y peajes)		Según comprobante por mes							+	2,05	$ 8.200.000,00			2,05	$ 8.200.000,00
		AJUSTE AL PESO															$ 1.000,00
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				$ 2.605.500,00				$ -			$ 8.200.000,00		$ -		$ 10.839.500,00
	*	Valor total básico (C) = (A) + (B)				$ 80.748.992,00				$ -			$ 16.696.000,00		$ -		$ 97.478.992,00
	*	IVA (F) = (E) * (19% IVA)				$ 15.342.308,00				$ -			$ 3.172.240,00		$ -		$ 18.521.008,00
	*	Costo Total = (E) + (F)				$ 96.091.300,00				$ -			$ 19.868.240,00		$ -		$ 116.000.000,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 97.478.992,00	$ 18.521.008,00	$ 116.000.000,00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) diciembre 2023:	$ -		$ -
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 16.696.000,00	$ 3.172.240,00	$ 19.868.240,00
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 97.478.992,00	$ 18.521.008,00	$ 116.000.000,00

PLAZO EN MESES	
INICIAL	0,5 MESES
ADICIONAL	3 MESES
ACUMULADO	3,5 MESES
FALTANTE	3,3 MESES

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

Adicion No 1 al contrato de interventoria No 4870-2023

NOTAS:

1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma

INGENIUS SOLUTIONS S.A.S
Representante Legal o su Apoderado Interventor
EUDOMAR PAEZ TORRADO
Matricula Profesional No.: 152192131 6 BYC

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matricula Profesional 54202-099505 NTS

Firma: **N.A.**
Nombre: **N.A.**
Titular Gerencia **N.A.**
Matrícula Profesional **N.A.**

Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Directr Territorial
Matricula Profesional 54202-099505 NTS

Revisión:

Director Territorial — ING. ELIAS JAIMES FERNANDEZ — Matricula Profesional 54202-099505 NTS — Firma Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: **N.A.** — Matrícula Profesional No.: **N.A.** — Firma **N.A.** (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 4870 DEL 2023

		%
ANTICIPO	☐	_____
PAGO ANTICIPADO	☐	_____
DESEMBOLSO	☐	_____

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA	☐		
ACTA DE INTERVENTORIA	X	2	1-31 de enero del 2024
ACTA DE AJUSTE	☐		
PRESTACION DE SERVICIOS	☐		
OTRO ()	☐		

CUAL? _____

RECURSO PRESUPUESTAL: Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 1357323	RUBRO No. C-2402-0600-14-0-2402041-02	RECURSO No. 10	VALOR AFECTADO	$ 8.816.805,20
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	
No. COMPROMISO _____	RUBRO No. _____	RECURSO No. __	VALOR AFECTADO	
			TOTAL ACTA	$ 8.816.805,20

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS	CÓDIGO	AFINCO-FR-13		
	CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE	VERSIÓN	1		
	IDENTIFICACION DE EJECUCION CONTRACTUAL	PÁGINA	1	DE	1

CONTRATO N°: 4870 DEL 2023 Contratista: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.

OBJETO INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Acta No. 2 Valor basico $ 7.409.080,00 Período 1-31 de enero del 2024

Valor Incluido Iva $ 8.816.805,20

VALOR DISCRIMINADO POR VIAS Y TIPO DE OBRAS:

Item	Ruta (codigo vía)	Denominación (Carretera - Puente- Tunel)	Valor incluido IVA (Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento)	Valor incluido IVA Estudios diseños	Valor incluido IVA (Mantenimiento y/o Conservación)	Subtotal
1		TRAMO DESDE LA FINCA DE MELKIN - CERRO LOS PEÑONES	$ 2.204.201,30			**$ 2.204.201,30**
2		CORREGIMIENTO CARNIZALA	$ 2.204.201,30			**$ 2.204.201,30**
3		LOMA PIEDRAGUA	$ 2.204.201,30			**$ 2.204.201,30**
4		VIA EL PASO DE BOCA DE LA CIENEGA	$ 2.204.201,30			**$ 2.204.201,30**
5						
6						
7						
8						
		TOTALES	**$**	**$**	**$ 0,00**	**$ 8.816.805,20**

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO 1	BOLIVAR	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
900.192.833-6	MUNICIPIO 1	NOROSI	$ 2.204.201,30	$ 1.852.270,00
806.001.937-4	MUNICIPIO 2	ARENAL	$ 4.408.402,60	$ 3.704.540,00
890.480.431-9	MUNICIPIO 3	MORALES	$ 2.204.201,30	$ 1.852.270,00
	MUNICIPIO 4			
	TOTAL DEPARTAMENTO 1		**$ 8.816.805,20**	**$ 7.409.080,00**

NIT	DEPARTAMENTO 2		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	TOTAL DEPARTAMENTO 2			

NIT	DEPARTAMENTO 3		VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA
	MUNICIPIO 1			
	MUNICIPIO 2			
	MUNICIPIO 3			
	MUNICIPIO 4			
	TOTAL DEPARTAMENTO 3			
		VALORES TOTALES	$ 8.816.805,20	$ 7.409.080,00

Nombre: EUDOMAR PAEZ TORRADO
Representante Legal
INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
Matrícula No.: 15219-21316 BYC

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Nombre : ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor Técnico del Contrato
Matricula No.: 54202-099505 NTS

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14978272176

(415)7707212489984(8020) 000001497827217 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 5 3 2 1 5	6	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INGENIUS SOLUTIONS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Ocaña 4 9 8

41. Dirección principal
CL 8 C # 29 A - 201 AP 1

42. Correo electrónico INGENIUS_SAS@HOTMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 6 6 1 6 1 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 3 0 9 1 1	7 1 1 2	2 0 2 3 0 9 1 1	7 1 1 1	8 5 5 9		0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 03 / 17 : 51: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
901.753.215-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INGENIUS SOLUTIONS S.A.S., EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, SEGÚN ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

CERTIFICA:

Que INGENIUS SOLUTIONS S.A.S. identificado con NIT No. 901.753.215-6 comunica que a la fecha del presente documento se encuentra al día con el Pago de Aportes a la Seguridad Social en SALUD - PENSION, RIESGOS PROFESIONALES y APORTES PARAFISCALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, ICBF y SENA), respecto a la totalidad de sus Trabajadores, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos en lo referente al Contrato No. 4870 DEL 2023, cuyo objeto es: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

La presente Certificación se hace bajo gravedad de juramento, y se expide en el Municipio de Ocaña (Norte de Santander), el diecinueve (19) de febrero del 2024, con destino al INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA, como documento integrante para el pago del acta de costos N°2 del periodo del 1 al 31 de enero del 2023.



EUDOMAR PAEZ TORRADO
INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL O SU APODERADO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 13 2 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCION TERRITORIAL:** Ocaña

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 4870 de 2023 **INTERVENTOR:** INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 1-31 de enero del 2024 **PROYECTO:** Aquaclara - Ocaña Ruta 7007 Del PR 00+0000 al PR 43+000

CONVENIO No.: 3796-2023, 3825-2023, 3981-2023, 3967-2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE OLIVARES MUNICIPIO DE NOROSI BOLIVAR; JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS PEÑONES; JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CARNIZALA; JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE LA CIENAGA

NOMBRE ARL: POSITIVA SAS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFANORTE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	EUDOMAR PAEZ TORRADO	13.361.189	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 1.940.000,00															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.	15	$ 67.600,0	V	NUEVA EPS	7851389360	$ 38.800,0				$ 38.800,00	$ -	$ -	
2	JONATHAN RICO ARTEAGA	1.003.196.883	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 2.700.000,00															X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%		15	$ 94.000,0	V	SANITAS	7851389360	$ 54.000,0	COLPENSIONES	7851389360	$ 216.000,0	$ 54.000,00	$ -	$ -	

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901753215
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INNGENIUS SOLUTIONS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 8 C # 29 A - 201 AP 1	TELÉFONO:	3016616
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	7112 - INNGENIUS SOLUTIONS SAS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7915251591**			TIPO DE PLANILLA:	A-COTIZANTES NOVEDAD DE INGRESO
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero	AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/09			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	446929674

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 216.000
230301	230301-PORVENIR	1	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 216.000	$ 0	$ 216.000
SUBTOTALES:										**$ 432.000**	**$ 0**	**$ 432.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 108.000	$ 0	$ 0	$ 108.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 38.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 38.800	$ 0	$ 0	$ 38.800
SUBTOTALES:													**$ 146.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 146.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3		$ 0	$ 0		$ 0	$ 255.600	$ 255.600	$ 0	$ 0	$ 255.600
SUBTOTALES:									**$ 255.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 255.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF37	CCF37-COMFANORTE	1	$ 54.000	$ 0	$ 54.000
CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	1	$ 38.800	$ 0	$ 38.800
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 54.000	$ 0	$ 54.000
SUBTOTALES:			**$ 146.800**	**$ 0**	**$ 146.800**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1003196883	RICO ARTEAGA JONATHAN	DEPEND		$ 2.700.000	FIJO			SI	16																230301-PORVENIR	15	$ 1.350.000	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 216.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 54.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1.350.000		$ 94.000	15	$ 1.350.000	CCF15-COMFACESAR	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1094580311	PRADO BAYONA DIEGO AMADO	DEPEND		$ 2.700.000	FIJO			SI	16																25-14 COLPENSIONES	15	$ 1.350.000	$ 216.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 216.000	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 1.350.000	$ 54.000	$ 0	$ 54.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 1.350.000		$ 94.000	15	$ 1.350.000	CCF37-COMFANORTE	$ 54.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 13361189	PAEZ TORRADO EUDOMAR	DEPEND	PENS VEJ ACT	$ 1.940.000	FIJO			SI	16																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A.	15	$ 970.000	$ 38.800	$ 0	$ 38.800	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15	$ 970.000		$ 67.600	15	$ 970.000	CCF36-COMFAORIENTE	$ 38.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 981.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901753215
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INNGENIUS SOLUTIONS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	OCAÑA	DEPARTAMENTO:	NORTE DE SANTANDER
DIRECCIÓN:	CL 8 C # 29 A - 201 AP 1	TELÉFONO:	3016616
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	7112 - INNGENIUS SOLUTIONS
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7915251591**		TIPO DE PLANILLA:	A-COTIZANTES NOVEDAD DE INGRESO	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/02/09	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		446929674

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 216.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 216.000
		SUBTOTAL:	2	**$ 432.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 38.800
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 108.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 146.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890500516	CCF37	CCF37-COMFANORTE	1	$ 54.000
890500675	CCF36	CCF36-COMFAORIENTE	1	$ 38.800
892399989	CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 54.000
		SUBTOTAL:	3	**$ 146.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 255.600
		SUBTOTAL:	3	**$ 255.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 981.200**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 981.200**

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 4870-2023

CERTIFICA

Que de acuerdo a la planilla de pago de seguridad social radicada en la Direccion Territorial Ocaña correspondiente al contrato N° 4870 del 2023, el que tiene por objeto “INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.", se puede evidenciar que durante el periodo comprendido del mes de enero del 2024, la sociedad INGENIUS SOLUTIONS SAS, en desarrollo de citado contrato, realizó el pago del sistema de seguridad social en pensiones y riesgos profesionales, también se observa que acorde con lo señado el representante legal de la sociedad, esta se encuentra exonerada pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro 2024.

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELÍAS JAIMES FERNÁNDEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Director Territorial Ocaña

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13 / 2 / 2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección Vías Regionales **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Ocaña

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 4870 de 2023 **INTERVENTOR:** INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.

MES INFORME MENSUAL: 1-31 de enero del 2024 **PROYECTO:** Aguaclara - Ocaña Ruta 7007 Del PR 00+0000 al PR 43+000

CONVENIO No: 3796-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA CABECERA DEL CORREGIMIENTO DE OLIVARES MUNICIPIO DE NOROSI BOLIVAR
3825-2023 JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS PEÑONES
3981-2023 JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CARNIZALA
3967-2023 **CONTRATISTA:** JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BOCA DE LA CIENAGA

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	1357323	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	Nación	Contrato principal	$96.091.300,00	$ -
2023	1398423	C-2402-0600-14-0-2402041-02	10	Nación	ADICIONAL 1	$19.908.700,00	$ -
			TOTAL			$ 116.000.000,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 116.000.000,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
								1357323 de 11/12/2023	$ -	$ 96.091.300,00		CONTRATO PRINCIPAL
								1398423 de 19/12/2023	$ -	$ 116.000.000,00		ADICIONAL
1	**15 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**	$ -	$ -	$ -				1357323 de 11/12/2023	$ -	$ 116.000.000,00		ACTA EN CERO
2	**1 AL 31 DE ENERO DEL 2024**	$ 7.409.080,00	$ 1.407.725,20	$ 8.816.805,20				1357323 de 11/12/2023	$ 8.816.805,20	$ 107.183.194,80		PRESENTE TRÁMITE
TOTALES		**$ 7.409.080,00**	**$ 1.407.725,20**	**$ 8.816.805,20**					**$ 8.816.805,20**	**$ 107.183.194,80**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DE PERSONAL	$ 5.376.080,00	$ 1.021.455,20	$ 6.397.535,20
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 2.033.000,00	$ 386.270,00	$ 2.419.270,00
*			
VALOR TOTAL	$ 7.409.080,00	$ 1.407.725,20	$ 8.816.805,20

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EUDOMAR PAEZ TORRADO
Representante Legal
INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
Matrícula No.: 15219-21316 BYC

Firma: Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Nombre: ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula No.: 54202-099505 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-014-2023

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA
Contrato N° 4870 del 6 de diciembre del 2023

OBJETO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: $ 96.091.300,00 **i**ncluido el IVA
PLAZO: HASTA 31 de diciembre de 2023
CONTRATISTA: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
NIT N°: 901753215-6
REPRESENTANTE LEGAL: EUDOMAR PAEZ TORRADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 13.361.189 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: CL 8 C # 29 A - 201 AP 1 - Altos de la colina
CELULAR: 3016616125
CORREO ELECTRONICO: ingenius_sas@hotmail.com

El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS; informa al Ing. EUDOMAR PAEZ TORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.361.189 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.,** con NIT N° 901.753.215-6 tal como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al proceso de selección de mínima cuantía No. IP-DT-OCA-014-2023, cuyas especificaciones se señalan a continuación:
El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012, ley 1880 del 2018, decretos 1082 de 2015, 399 del 2021, 1860 de 2021 y demás normas reglamentarias; el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes Cláusulas

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Continuación de la comunicación de aceptación de oferta No. 4870 del 6 de diciembre del 2023

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La entidad está obligada a:

i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.
ii) Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en este documento.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de noventa y seis millones noventa y un mil trescientos pesos **($96.091.300,00)** M/Cte., equivalentes a 82,84 SMLMV para el año de aceptación de la oferta [año 2023] suma que se discrimina de la siguiente manera: costo básico por la suma de ochenta millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos **($ 80.748.992,00)** M/Cte., y un IVA por la suma de quince millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos ocho pesos **($15.342.308,00)** M/Cte.

PARÁGRAFO: CUENTA BANCARIA. - EL INTERVENOR presentó certificación expedida por Bancolombia S.A., en la que certifica que la sociedad, tiene la cuenta de ahorros N° 31800003688. En dicha cuenta el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

QUINTA. FORMA DE PAGO: El INSTITUTO pagará al INTERVENTOR el valor del contrato, mensualmente mediante el reconocimiento y reembolso de los costos directos de sueldos de personal aprobado por el INSTITUTO y efectivamente empleado en la ejecución de los trabajos, afectados por un factor multiplicador, más el reembolso, contra factura, de otros costos directos ocasionados y aprobados por el Supervisor de Contrato de Interventoría, previa presentación y aprobación del informe mensual de avance del trabajo, por parte del Supervisor designado para el efecto, acompañadas de los recibos de pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del respectivo periodo a facturar.

Las actas de costos deben ser refrendadas por el representante del interventor en la obra y el Supervisor de contrato. En todo caso tales pagos de Interventoría deberán corresponder a los recursos realmente invertidos por el Interventor en el proyecto durante el periodo a facturar, de acuerdo con la programación establecida y aprobada por el INSTITUTO a través del Supervisor, y las modificaciones propias del desarrollo del contrato avaladas por el INSTITUTO.

Las actas de costo deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución de los trabajos, EL INTERVENTOR deberá radicar en la dependencia competente del INSTITUTO las correspondientes actas de pago, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las actas debidamente aprobadas por EL INSTITUTO y se pagarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación de las mismas o, si a ello hubiera lugar, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha en que el INTERVENTOR subsane las glosas que formule el INSTITUTO.

En caso de mora en el pago, el INSTITUTO reconocerá al INTERVENTOR un interés moratorio equivalente al interés legal civil vigente, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.2. del Decreto 1082 de 2015. La fecha en que se hagan efectivos los pagos se determinará según lo previsto en la normatividad vigente del INSTITUTO. En todo caso el anterior pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC. El Instituto podrá solicitar en cualquier momento la reducción del personal o costos de Interventoría según el avance de la obra, lo cual deberá ser acatado de manera inmediata por la Interventoría. Así mismo el Instituto se reserva el

derecho de exigir, por escrito, al INTERVENTOR el reemplazo de cualquier persona vinculada al proyecto. Estas exigencias no darán derecho al INTERVENTOR para elevar ningún reclamo contra el Instituto.
El INTERVENTOR presentará al Área de Tesorería la certificación bancaria con la información necesaria para el pago de las actas mensuales de costos, como es el número de cuenta corriente o de ahorros en la cual el Área de Tesorería de la Subdirección Financiera abonará los pagos en desarrollo de la ejecución del presente contrato, en tal evento, se entenderá como fecha de pago la del abono efectivo en la respectiva cuenta. Si el INTERVENTOR no cumple con la anterior obligación, se establece como fecha de pago la fecha de disponibilidad del cheque en la caja de la División de Tesorería.
Si el INTERVENTOR no presenta la factura del acta dentro de los términos establecidos en el contrato, se aplicará la sanción correspondiente, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 718 de 27 de abril de 2021.
El Instituto verificará a través del Supervisor de Contrato de Interventoría que los costos de personal pagados por INVÍAS, correspondan a los efectivamente pagados al personal vinculado al proyecto.
El Supervisor o el Gestor del contrato deberá verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte del INTERVENTOR de la obligación de afiliación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (Decreto 1443 de 2014, art 27) y el cumplimiento de la Resolución 312 de 2019 y el Decreto 531 de 2020, Resoluciones 666 y 679 de 2020.

a. AJUSTES. - Este contrato no está sujeto a ajustes
b. ANTICIPO **No aplica**.

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La entidad **no entregará** al contratista anticipo ni pago anticipado

SEPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato es Hasta el 31 de diciembre de 2023, plazo contado a partir de la orden de inicio, que impartirá el Director Territorial Ocaña, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en la Invitación.
El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la Invitación.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato la suma de noventa y seis millones noventa y un mil trescientos pesos **($96.091.300,00)** M/Cte., discriminada así: a) Costo básico: ochenta millones setecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos pesos **($80.748.992,00)** M/Cte. b) Impuesto al valor agregado IVA: quince millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos ocho pesos **($15.342.308,00)** M/Cte., .PARAGRAFO - Para respaldar las obligaciones contraídas, el INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 184423 del 2023-11-07; Posición catálogo de gasto: C-2402-0600-14-0-2402041-02 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS - VÍA TERCIARIA MEJORADA - MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL. NACIONAL; Fuente: Nación; Recurso: 10, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSITITUTO, del cual se reservará la suma de noventa y seis millones noventa y un mil trescientos pesos **($96.091.300,00)** M/Cte.

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del presente contrato está a cargo del Director Territorial Ocaña o a quien este delegue

DÉCIMA. GARANTÍAS: Son parte del presente contrato las garantías señaladas en la Invitación y serán exigibles bajo las condiciones allí establecidas, tal como se señala a continuación.

<table>
<tr><th>Característica</th><th colspan="3">Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td colspan="3">Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td colspan="3">INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS identificada con NIT No. 800.215.807-2</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td colspan="3"><table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato, es decir, el plazo del contrato y seis (6) meses mas</td><td>El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>El valor de esta garantía debe ser el veinte por ciento (20 %) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado</td><td>Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo del contrato</td><td>El valor de esta garantía debe ser el treinta por ciento (30%) del valor del contrato.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td colspan="3">• Para las personas jurídicas: la garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera.
• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir su razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente contrato se deben desarrollar en los municipios de Arenal, Norosi y Morales del departamento del Bolivar y el domicilio contractual es Ocaña N. de S.

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución, se requiere la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato
6. Todas las disposiciones de carácter legal, aplicables

En constancia se firma la presente comunicación de aceptación de oferta en Ocaña, a los seis (6) del mes diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Por la Entidad,

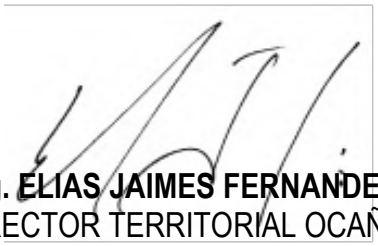
Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

APROBACIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

N° B-100043670 QUE AMPARA EL CONTRATO N° 4870 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

Teniendo en cuenta que el Ingeniero EUDOMAR PAEZ TORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.361.189 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **INGENIUS SOLUTIONS S.A.S**., con NIT N° 901.753.215-6, suscribió la póliza de seguro de cumplimiento N° B-100043670, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas; el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y la calidad del servicio, acorde con lo establecido en el contrato N°**4870** del 6 de diciembre del 2023, el que tiene por objeto " INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL", se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados fueron expedidos acorde con el valor y plazo establecido en el contrato 4870 del 2023. Para constancia se firma en Ocaña, a los once (11) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Dra. Mary Rosa Paredes Asaf

Fecha: 2023-12-15 10:35:22
Radicado: 2023S-VOCA-028939
Destino: EUDOMAR PAEZ TORRADO
Anexos: 0

INVIAS
Elias Jaimes Fernández,DIRECTOR TERRITORIAL
2023-12-15T10:35:26-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VOCA-028939
Fecha: 2023-12-15 10:35:22

Señor (a):
EUDOMAR PAEZ TORRADO
REPRESENTANTE LEGAL
INGENIUS SOLUTIONS SAS
Calle 8 N° 32-35 Ocaña N de S.
3153814453
eudomarpaez@hotmail.com
OCAÑA NORTE DE SANTANDER

Asunto: Comunicación de orden de inicio - CTO 4870

Respetado ingeniero, cordial saludo

Con toda atención me permito comunicarle que se encuentran cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato N° 4870 del 6-12-2023 el que tiene por objeto: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIALOCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, toda vez que se le aprobó la póliza de que ampara los riesgos derivados del contrato y así mismo fue expido el registro presupuestal que respalda el compromiso, por lo tanto, se le imparte la orden de inicio al citado contrato para el día quince (15) de diciembre del año (2023).

De otra parte, le hago saber que conforme con lo establecido en el citado contrato y dada mi calidad de Director Territorial Ocaña actuaré como supervisor del contrato, por consiguiente para lo que estime pertinente se le informa que la Direccion Territorial Ocaña está ubicada en la calle 7 N° 29.-259 sede INVIAS – Ocaña – Norte de Santander, teléfonos: 7-5611670 - 5611614, y mi número de WhatsApp es: 3208504729 y mi correo electrónico ejaimes@invias.gov.co .

Atentamente,

Elias Jaimes Fernández
DIRECTOR TERRITORIAL

Proyectado Por: ELIAS JAIMES FERNÁNDEZ
Revisado Por:

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-014-2023

ADICIONAL AL CONTRATO N° 4870 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: ADICIONAR EN LA SUMA DE $19.908.700,00 EL VALOR DEL CONTRATO N° 4870 DEL 6-12-2023 INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 96.091.300,00 **i**ncluido el IVA
VALOR QUE SE ADICIONA: $19.908.700,00 **i**ncluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 **i**ncluido el IVA
PLAZO: HASTA 31 de diciembre de 2023
CONTRATISTA: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
NIT N°: 901753215-6
REPRESENTANTE LEGAL: EUDOMAR PAEZ TORRADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 13.361.189 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: CL 8 C # 29 A - 201 AP 1 - Altos de la colina
CELULAR: 3016616125
CORREO ELECTRONICO: ingenius_sas@hotmail.com

ADICIONAL AL CONTRATO No. 4870 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. EUDOMAR PAEZ TORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.361.189 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.,** con NIT N° 901.753.215-6 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4870 del 2023, hemos convenido adicionar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante acta de reunión de fecha 14 de diciembre del 2023, el interventor solicita la adición del contrato dado de que en común acuerdo con la Entidad, se considera necesario poseer un inspector adicional para garantizar el buen seguimiento de la ejecución de las obras y ajustar el excedente del valor propuesto para contar con un vehículo para los desplazamientos eventuales a los sitios objeto de interventoría. **2)** Que la Dirección Territorial Ocaña, previa revisión y análisis de la solicitud conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la adición. **3)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y su anexo, suscritos por el Interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **4)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente

documento el cual se regirá por las disposiciones del Contrato No 4870 del 6 de diciembre del 2023 y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Adicionar el valor del Contrato No. 4870 del 6-12-2023 en la suma de diecinueve millones novecientos ocho mil setecientos pesos ($ 19.908.700,00) M/Cte., incluido IVA, para un valor total acumulado de ciento dieciséis millones de pesos ($116.000.000,00) M/Cte., incluido IVA. **PARÁGRAFO**: La presente adición se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: APROPIACION PRESUPUESTAL.** EL INSTITUTO se obliga a reservar para el presente contrato las siguientes sumas: a) Por valor básico de la interventoría, la suma de dieciséis millones setecientos treinta mil pesos ($16.730.000,00) M/Cte., b) Por concepto de IVA, la suma de tres millones ciento setenta y ocho mil setecientos pesos ($3.178.700,00) M/Cte., **PARAGRAFO**: Para respaldar las obligaciones contraídas, EL INSTITUTO cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 184423 del 2023-11-07; Posición catálogo de gasto: C-2402-0600-14-0-2402041-02 adquisición de servicios - vía terciaria mejorada - mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de caminos comunitarios de la paz total. nacional; Fuente: Nación; Recurso: 10, expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO. **CLÁUSULA TERCERA**: **ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA: GARANTÍA ÚNICA**. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a adicionar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el valor que se fija en el mismo. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente contrato se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo registro presupuestal por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO y la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente Contrato

En constancia se firma la presente en la plataforma SECOP II.

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-014-2023

PRORROGA AL CONTRATO N° 4870 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRORROGAR EN TRES (3) MESES, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 4870 DEL 6-12-2023, QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 96.091.300,00 **i**ncluido el IVA
VALOR ADICIONAL: $19.908.700,00 **i**ncluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 **i**ncluido el IVA
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO: 15-12-2023
PRRORROGA N°1: Tres (3) meses
NUEVA FECHA DE VENCIMIENTO (Según prorroga N°1): 31-03-2024
CONTRATISTA: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
NIT N°: 901753215-6
REPRESENTANTE LEGAL: EUDOMAR PAEZ TORRADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 13.361.189 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: CL 8 C # 29 A - 201 AP 1 - Altos de la colina
CELULAR: 3016616125
CORREO ELECTRONICO: ingenius_sas@hotmail.com

PRORROGA N°1 AL CONTRATO No. 4870 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. EUDOMAR PAEZ TORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.361.189 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.,** con NIT N° 901.753.215-6 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4870 del 2023 y su adicional de fecha 15-12-2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. OFI-4870-2023-004 radicado en el INVIAS el interventor solicita la prórroga del contrato hasta el 31 de marzo del 2024, toda vez que se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prorroga no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO. **2)** Que la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total solicita, previa revisión y análisis de los proyectos, la prórroga de los contratos de interventoría, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga, **3)** Que la

Continuación de la prórroga del contrato N° 4870 del 6 de diciembre del 2023

Dirección Territorial Ocaña conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga. **4)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 4870 del 2023, fue aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4870 del 2023, su adicional y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4870 del 6-12-2023 desde el 1 de enero del 2024 y hasta el 31 de marzo del 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

En constancia se firma en Ocaña, a los veinte (20) días del mes de diciembre del 2023,

POR EL INSTITUTO

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

POR EL INTERVENTOR

EUDOMAR PAEZ TORRADO
Representante Legal

APROBACIÓN DEL ANEXO MODIFICATORIO N° 2 A LA POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO N° B-100043670 QUE AMPARA EL CONTRATO N° 4870 DEL 6-12-2023

(Modificación efectuada acorde con el adicional de fecha 15-12-2023 y la prórroga N°1 de fecha 20-12-2023)

Teniendo en cuenta que el Ingeniero EUDOMAR PAEZ TORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.361.189 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **INGENIUS SOLUTIONS S.A.S**., con NIT N° 901.753.215-6, suscribió el anexo modificatorio N° 2 a la póliza de seguro de cumplimiento N° B-100043670, expedida por la Compañía Mundial de Seguros S.A., que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas; el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal y la calidad del servicio, acorde con lo establecido en el adicional de fecha 15-12-2023 y en la prórroga de fecha 20-12-2023 del contrato N°4870 del 6 de diciembre del 2023, el que tiene por objeto " INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL", se procede a su aprobación por encontrar que los valores y las vigencias de los riesgos amparados fueron modificados acorde con la establecido en el adicional y en la prórroga del contrato antes citado.

Para constancia se firma en Ocaña, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).



Ing. ELÍAS JAIMES FERNANDEZ
DIRECTOR TERRITORIAL OCAÑA

Proyectó: Dra. Mary Rosa Paredes Asaf

INVITACION PÚBLICA No. IP-DT-OCA-014-2023

PRORROGA N° 2 AL CONTRATO N° 4870 DEL 6 DE DICIEMBRE DEL 2023

OBJETO: PRORROGAR EN UN (1) MES, EL PLAZO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 4870 DEL 6-12-2023, QUE TIENE POR OBJETO INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS CONVENIOS SOLIDARIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVÍAS Y LAS ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS MUNICIPIOS DE ARENAL, NOROSI Y MORALES DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR, EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL OCAÑA PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR INICIAL: $ 96.091.300,00 incluido el IVA
VALOR ADICIONAL: $19.908.700,00 incluido el IVA
VALOR ACUMULADO: $116.000.000,00 incluido el IVA
PLAZO INICIAL: Hasta 31 de diciembre de 2023
FECHA DE ORDEN DE INICIO: 15-12-2023
PRORROGA N°1: Tres (3) meses
FECHA DE VENCIMIENTO (Según prorroga N°1): 31-03-2024
PRORROGA N° 2: Un mes
NEVA FECHA DE VENCIMIENTO: 30 DE ABRIL DEL 2024
CONTRATISTA: INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.
NIT N°: 901753215-6
REPRESENTANTE LEGAL: EUDOMAR PAEZ TORRADO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: N° 13.361.189 expedida en Ocaña
DIRECCIÓN: CL 8 C # 29 A - 201 AP 1 - Altos de la colina
CELULAR: 3016616125
CORREO ELECTRONICO: ingenius_sas@hotmail.com

PRORROGA N°2 AL CONTRATO No. 4870 DEL 2023. Entre los suscritos El Director Territorial Ocaña, Ing. **ELIAS JAIMES FERNANDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 13.507.742 expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación del **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS**, en su calidad de Director Territorial Ocaña, debidamente delegado o facultado al respecto por la resolución N° 3309 del 2021 y sus modificatorias Nos. 3429 de noviembre 5 de 2021, 3684 del 24 de noviembre de 2021 y la 4187 de 20 de diciembre de 2021, expedidas por el Director General del INVIAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, el Ing. EUDOMAR PAEZ TORADO, identificado con la cédula de ciudadanía N° 13.361.189 expedida en Ocaña, en su calidad de representante legal de **INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.,** con NIT N° 901.753.215-6 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni los integrantes de la sociedad que representa, se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o impedimento para contratar, y quien, para efectos del presente documento se denominará **EL INTERVENTOR**, en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal número 4870 del 2023 y su adicional de fecha 15-12-2023, la prórroga N° 1 de fecha 20-12-2023, hemos convenido prorrogar el contrato previas las siguientes consideraciones: **1)** Que mediante oficio No. OFI-4870-2023-005 radicado en el INVIAS el interventor solicita la prórroga del contrato en un mes más, es decir hasta el 30 de abril del 2024, toda vez que la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, previa revisión y análisis de los convenios solidarios en ejecución y objeto de este contrato de interventoría, ha sido objeto de prórroga hasta la fecha anteriormente descrita. Además, se efectuará una redistribución de recursos, precisando que la prorroga no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO. **2)** Que la Gerencia del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total solicita, previa revisión y análisis de los proyectos, la prórroga de los contratos de interventoría, en la medida que los convenios solidarios también son objeto de prórroga. **3)** Que la Dirección Territorial Ocaña conceptúa de manera favorable sobre la necesidad de la prórroga. **4)** Que el soporte técnico que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato de Solicitud de

Continuación de la prórroga N° 2 del contrato N° 4870 del 6 de diciembre del 2023

Adición y Prórroga y en su anexo, suscritos por el interventor y el Supervisor del Contrato de interventoría. **5)** Que la garantía de cumplimiento que ampara las obligaciones derivadas del Contrato principal 4870 del 2023, así como la del adicional de fecha 15-12-2023 y el de la prórroga N° 1 de fecha 20-12-2023, fueron aprobada por EL INSTITUTO. Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato N° 4870 del 2023, sus modificatorias y las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO**. - Prorrogar el plazo del Contrato N° 4870 del 6-12-2023 en un mes más, desde el 1 de abril del 2024 y hasta el 30 de abril del 2024. **PARÁGRAFO PRIMERO**: La presente ampliación del plazo del contrato se concede por solicitud del INTERVENTOR y no implica adición en valor ni sobrecostos para EL INSTITUTO, por lo que EL INTERVENTOR efectuará la redistribución de los recursos existentes del contrato y no presentará reclamación alguna por mayor permanencia en el sitio de las actividades de interventoría que tenga como causa la prórroga otorgada. **PARAGRAFO SEGUNDO**: La presente prorroga se concede sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL INTERVENTOR. **CLÁUSULA SEGUNDA: ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS DE PERSONAL Y NUEVO PROGRAMA DE DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL Y OTROS RECURSOS**. - Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL INTERVENTOR se obliga a presentar para aprobación del INSTITUTO, el acta de modificación de costos de personal y el nuevo programa de distribución de personal y otros recursos correspondientes. **CLAUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA.** - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El INTERVENTOR se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida, de conformidad con el plazo que se fija en el mismo. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. - Continúan vigentes todas las estipulaciones del contrato que no se hayan modificado por lo acordado en este documento. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. - El presente acuerdo se perfecciona con la suscripción por las partes. Para su ejecución se requiere de la aprobación del certificado de modificación de la Garantía Única de que trata la cláusula correspondiente del presente documento

En constancia se firma en Ocaña, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

POR EL INSTITUTO

Firmado digitalmente por ELIAS JAIMES FERNANDEZ

Ing. ELIAS JAIMES FERNANDEZ
Director Territorial Ocaña

POR EL INTERVENTOR

Ing. EUDOMAR PAEZ TORRADO
Representante Legal de la sociedad INGENIUS SOLUTIONS S.A.S.